



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00542 00
ASUNTO	ANEXA NOTIFICACIONES. REQUIERE A LA PARTE ACTORA.

Agréguese al libelo las notificaciones dirigidas a Gabriela Enith, Luz Elvia, Roberto Antonio, Ricardo y Lía Amparo Montoya Zapata, así como a Ángela María Álvarez Zapata, las cuales no se tendrán como válidas; toda vez que no fueron notificados de la totalidad de las providencias dictadas dentro del asunto; y en este caso específicamente, del auto que los vinculó como Litisconsortes necesarios por pasiva de fecha 21 de octubre de 2021 (archivo 51).

Por lo anterior, se REQUIERE al extremo activo para que acatando lo antes señalado, proceda a enviar nuevamente la notificación a los mentados vinculados.

En el mismo sentido deberá diligenciar la notificación de los señores Oswaldo y Edy de Jesús Zapata Estrada, ya que las mismas brillan por su ausencia.

Finalmente se previene al togado para que sea un poco más cuidadoso al momento de presentar las solicitudes y/o peticiones al despacho, ya que unos memoriales no guardaban relación con la notificación adjuntada, y ello implica un desgaste adicional para organizar el expediente digital, ya que deben de separarse los folios, luego unirse y por ultimo foliarse.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>130</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>25 de agosto de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b1055e3bd4bd9e2c6bd4bd8c5461ea5e550516a93f22af7130c83cdb89c3305**

Documento generado en 24/08/2022 03:06:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>